

## Urbanización

### Descripción:

Crédito Destinado a la urbanización o infraestructura de terrenos asociados a un crédito puente para la construcción de vivienda mediante disposiciones establecidas en el contrato

### Beneficios

Mejor control de los gastos.  
Pago de intereses de acuerdo a lo ministrado.  
Asesoría técnica especializada

### Características

Destino	Urbanización y/o infraestructura de terrenos destinados a la construcción de vivienda.
Comisión	Determinada por instancia facultada.
Moneda	Pesos
Plazos	12 meses
Tasas	TIIIE promedio 28 días mes anterior
Spread	Puntos adicionales propuestos por el área de promoción y ratificado por instancia facultada
Forma de disposición	Mediante varias disposiciones conforme avance de obra, mediante abono en cuenta de cheques del cliente BBVA Bancomer.
Forma de Pago	<ul style="list-style-type: none"><li>• Intereses: Mensual</li><li>• Capital: Porcentaje de ministraciones del proyecto que se trate o porcentaje de individualizaciones de este o cualquier otro proyecto.</li><li>• Comisión: Liquidable a la disposición del crédito.</li></ul>

### Dirigido a:

Promotores de Vivienda, constructores, personas morales, personas físicas con actividad empresarial que requieran crédito para la urbanización y construcción de vivienda.

### Documentación requerida para contratar

1. Perfil de la Empresa
  - Solicitud de Crédito
  - Copia del RFC, IMSS, INFONAVIT, SHF.
  - Curriculum
  - Información Financiera ( de preferencia auditada por los últimos 2 años) y parcial al año que corre.
  - Inversión Total del Proyecto ( Flujo de Efectivo )
  - Comité de Crédito
  - Estudio de Mercado
  - Programa de Ventas e Individualizaciones ( Proporcionado por el área Técnica)
2. Perfil del Proyecto
  - Memoria Descriptiva del Proyecto
  - Presupuesto del Proyecto ( Proporcionado por el área Técnica )
  - Estudio de Factibilidad
3. Tramites y Licencias ( Expediente Técnico )
4. Técnicos.

### Preguntas Frecuentes

- Una vez autorizado el crédito ¿cómo y en qué fechas puedo realizar disposiciones?  
  
Podrá ser en uno o varios abonos en cuenta de cheques del solicitante; si es para adquisición de activos fijos, será de acuerdo a un calendario de disposiciones pactadas entre Bancomer y el solicitante.
- Si soy persona física con actividad empresarial, ¿puedo acceder a este tipo de crédito?  
  
Sí.
- Cuando el crédito es para adquisición de un activo fijo ¿incurro en algún gasto?  
  
Sí, todos los gastos que se originen (avalúos) corren por cuenta del solicitante.
- ¿Cuál es el importe máximo del crédito?  
  
Máximo el 70% del avalúo de la garantía